



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 06-07-44072.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 720/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita la designación del Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO SARRIA (legajo 8478), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba; atento el informe favorable de la Comisión Honoraria designada para evaluar los méritos del Dr. Sarria obrante a fs. 17, en el que se pone de relieve su meritoria y fructífera actuación académica en docencia, investigación y formación de recursos humanos, y teniendo en cuenta lo establecido por las Ord. HCS 10/91, 2/93 y 8/93, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 720/07 y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. JOSÉ ANTONIO SARRIA (legajo 8478), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

~~AE~~

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

78